

ACTA DE COORDINACIÓN

En las Comunidades Nativas de Saramurillo y San José de Saramuro; tras sostener reuniones de coordinación los días 11 y 12 de octubre de 2016 entre la representación indígena conformada por James Rodríguez Acho, Presidente de ACONAKKU; Daniel Saboya Mayanchi, Presidente de FEPIAURC; Miguel Manihuari Tamani, Presidente de AIDECOS; Cesar Llerena Rioja, Presidente de ACONAKU; así como presidentes y comuneros de 48 comunidades y la representación estatal conformada por Rolando Luque Mogrovejo, Jefe de la ONDS PCM; Jorge Villacorta, Asesor Presidencial en Conflictos Sociales; Alfredo Luna Briceño, Viceministro de Interculturalidad; así como representantes del MINSA, MINCU, FONAM, PETROPERU, PERUPETRO, MININTER, y Cesar Marquillo Salas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Urarinas; así como con la presencia del Obispo Miguel Olaortúa Laspra, Carmen Arévalo, Rita Ruck Riera del Vicariato Apostólico de Iquitos y Diego Reátegui Rengifo, Jefe de la Oficina Defensorial de Loreto de la Defensoría del Pueblo.

Tras presentación y uso de la palabra por parte de los presidentes de las organizaciones indígenas; el **Asesor de la representación indígena**, José Fachin, explicó las demandas que llevan a sostener el paro indefinido en la zona por 42 días.

Es así que la Asamblea, solicitó que el diálogo que se desarrolle para atender las demandas y problemas planteados sea con presencia de:

1. Interlocutores y representantes de las zonas del río Tigre, Pastaza, Bajo Corrientes, Marañón y Chambira; para que las diversas organizaciones movilizadas se encuentren debidamente representadas; así como que los gastos que irroque el traslado sea asumido por el Estado.
2. Los representantes de ORPIO – AIDSESP y CORPI en su condición de organizaciones representativas de los pueblos indígenas.
3. Autoridades requeridas en comunicaciones formales remitidas a la Presidencia de Consejo de Ministros, tal es el caso del Presidente de la República, Presidente de Consejo de Ministros, Ministros de Salud, Educación, Ambiente, Agricultura, Cultura, Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Saneamiento, Energía y Minas; Gobierno Regional de Loreto, Municipalidades Distritales Corrientes, Tigre, Parinari, Urarinas y Andoas, y Presidentes de Directorio de las Empresas Perupetro SA, Petroperú SA y Pluspetrol Norte SA.

Así mismo la Asamblea exigió la declaratoria de emergencia ambiental, sanitaria y social de los distritos de Parinari y Urarinas; la presencia inmediata de una brigada de salud que brinde la atención de salud requerida por la población movilizada en la zona; y la asistencia humanitaria con alimentos y agua apta para el consumo humano.

De otro lado la Asamblea requiere que la metodología para tratar la agenda sea a través de una asamblea ampliada con los pueblos de las cuatro cuencas en la sede de la concentración de Saramurillo en presencia de la Comisión de alto nivel.

Por su parte el **Jefe de la ONDS PCM**, Rolando Luque, agradeció la cordialidad y atenciones brindadas a la representación estatal. Señaló la necesidad de trazar una ruta de diálogo, que viabilice la atención de la problemática. Así como la necesidad de

→ Miguel Obispo

JUL

Juan P.

respuestas concretas y soluciones prácticas a los problemas planteados. En relación a la asistencia humanitaria con alimentos y agua apta para el consumo humano, así como lo relativo a la Declaración de Emergencia trasladarán al sector correspondiente para la atención inmediata que se requiere.

Así mismo el representante del MINSA informó que tras coordinaciones con la Ministra de Salud, se trasladará a la CC.NN Saramurillo dentro del lapso de siete (07) días del Módulo de Atención en Salud, el mismo que requerirá la asignación del personal de salud por parte del Gobierno Regional. Esto último será coordinado con el Director Regional de Salud de Loreto para su atención inmediata.

De otro lado se comprometió en verificar y tratar con la Dirección Regional de Salud de Loreto lo concerniente a la lista de priorización de construcción y equipamiento de establecimientos de salud.

Así mismo se precisó que se coordinará la implementación de la Conexión Tecnológica para la atención de salud – Telemedicina.

De otro lado el Asesor de la Presidencia, Jorge Villacorta, precisó que se evaluará lo concerniente a la Declaratoria de Emergencia solicitada así como la representación del Estado proporcionará los planteamientos del gobierno para atender las demandas y problemas expuestos a efectos de que sea revisado, analizado y complementado por la representación indígena.

El Viceministro de Interculturalidad, Alfredo Luna, solicitó se proporcione copia de los videos referidos a los impactos ambientales y sociales ocasionados por los derrames de petróleo suscitados en las Comunidades Nativas de Nueva Alianza, Monterrico y Bateria 3 – Terminal Yanayacu, los mismos que deberán contener la fecha del registro filmico. Así mismo solicitó a la representación indígena especificar el pedido en torno al traslado de dirigentes para eventual espacio de diálogo.

La Asamblea en su pleno refirió que la representación indígena mantendrá el desbloqueo parcial del río – sólo a favor de embarcaciones comerciales de pasajeros y carga – en expresión de la buena fe y disposición a favor del diálogo. Así mismo se planteó como propuesta el plazo de cinco (05) días para viabilizar el traslado de representantes indígenas a la zona. Resaltó la necesidad de que este nuevo gobierno dé pasos históricos en torno a la atención de la problemática.

La Asamblea mantendrá el desbloqueo parcial del río en un plazo de siete (07) días – sólo a favor de embarcaciones comerciales de pasajeros y carga – en expresión de la buena fe y disposición a favor del diálogo. En espera de las coordinaciones.

La Asamblea solicitó tomar decisiones políticas integrales, así mismo cuestionó que la mesa denominada "cuatro cuencas" no representa a las cuatro cuencas sino tan sólo a cuatro federaciones.

La representación estatal manifiesto que han venido a tratar al sector de Saramurillo. Ante ello la Asamblea aclara que acá solo es la sede de la movilización de los pueblos

+ miguel obstina

Julio



afectados, por lo que requiere que no se sectorice la atención, por eso solicitan la participación de todos los pueblos.

Así mismo la Asamblea, denuncia públicamente al Gobierno Regional de Loreto por retirar la Brigada de Salud, dejando en riesgos la salud de los pueblos movilizados así como el maltrato por parte del personal del Puesto de Salud de Saramuro. Prueba de ello, precisaron que en la actualidad se evacuó un enfermo al Hospital Regional de Loreto.

MIRO SANDI MAYANCHI
PTB. COMUNAL (APU)
DNI 1 80655346

Tras las intervenciones formuladas, se arribaron a los siguientes acuerdos:

1. La representación estatal ejecutará todo lo señalado en párrafos anteriores en torno al tema de salud en la presente acta, conforme lo manifestado por el representante del Minsa.
2. La representación estatal coordinará ante las instancias competentes lo referido a la asistencia humanitaria con alimentos no perecibles y agua apta para el consumo humano, durante los siguientes siete (07) días.
3. La representación estatal coordinará en el más breve plazo ante las instancias competentes lo relativo a la Declaración de Emergencia ambiental, sanitaria y social. de los distritos de Urarinas y Parinari.
4. La representación Estatal proporcionará formalmente a la representación indígena los planteamientos del gobierno para atender las demandas y problemas expuestos a efectos de que sea revisado, analizado y complementado por la representación indígena.
5. La representación Estatal proporcionará dentro del plazo de cuarenta y ocho horas al Presidente de Consejo de Ministros la presente "Acta de Coordinación".
6. La coordinación del seguimiento de los acuerdos de la presente acta lo realizará con la Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros.

Siendo las 14:45 hrs. del 12 de octubre de 2016, suscriben los presentes, en señal de conformidad.

Polanco
Vice. Fuen
Dr. López



Polanco
Jesús
(COSS)

CEDEP
CEDEP MORGANOS.
ACADEMIA DE LA
MUNICIPALIDAD - URARINAS

LUIS ZAPATA PALACIOS
Gerente Corporativa
Comunicaciones y Gestión Social
Ficha: 58026

CS PDHUB
COORDINADORA
C.S. PDHUB

+ Miguel Choctua

FEPIALRC
Miguel Choctua

MIGUEL MANI HUARO
PRESIDENTE AIDEES

JAMES RODRIGUEZ ACHO
DNI: 43198002
PRESIDENTE - ACOMARU